

Guayaquil, 22 de Octubre del 2015

SEÑOR

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JARACARGA S.A.

CIUDAD.-

De nuestras consideraciones:

ORLANDO WILFRIDO JARA CASTRO y JORGE RIGOBERTO JARA SAMANIEGO, por medio de la presente ponemos a su conocimiento la cesión y transferencia de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1). Las acciones se transfieren de la siguiente forma:

<u>ACCIONISTA CEDENTE</u>	<u>Títulos Accionarios</u>	<u>Acción</u>	<u>CESIONARIO</u>
ORLANDO WILFRIDO JARA CASTRO C.C. 0703305367	No. 1	300	JORGE RIGOBERTO JARA SAMANIEGO C.C. 0102752771

Tanto el cedente como el cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


ORLANDO WILFRIDO JARA CASTRO
CC. 0703305367


JORGE RIGOBERTO JARA SAMANIEGO
C.C. 0102752771